



RESOLUCION N° 103/18

VISTO

Las competencias otorgadas a este organismo por imperio del Decreto Ley N° 6.070/58, ratificado por Ley 14.467 y;

La Ley de Marcas y Designaciones N° 22.362;

CONSIDERANDO

Que la propiedad de una marca y la exclusividad de uso se obtienen con su registro.

Que el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, autoridad de aplicación de la Ley de Marcas y Designaciones, acreditó y concedió el Título de Marca -mixta- COPIME al Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista, por Resolución 2072722.

Que la ilegítima utilización del isologotipo, ya sea solo o acompañado por el nombre completo de este Consejo Profesional causa confusiones a la comunidad, como ser la apreciación de que ciertos cursos y/o empresas se encuentran avalados por esta institución y puede traer aparejado consecuencias ilícitas, configurando eventualmente la responsabilidad del Consejo, por las que la misma deberá responder.

Que en la práctica se advierten situaciones en las que se utiliza el isologotipo, ya sea solo o acompañado por el nombre completo de este Consejo Profesional sin mediar el aval correspondiente que respalde tales actividades.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Letrada y ha emitido dictamen favorable para el pronunciamiento de esta norma;

Por ello;

**Este CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA MECANICA Y
ELECTRICISTA**

RESUELVE

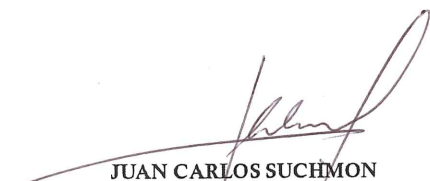
Artículo 1°: Prohíbase el uso no autorizado del isologotipo, ya sea solo o acompañado por el nombre completo de este Consejo Profesional, excepto que sea expresamente aprobado por la Mesa Directiva.

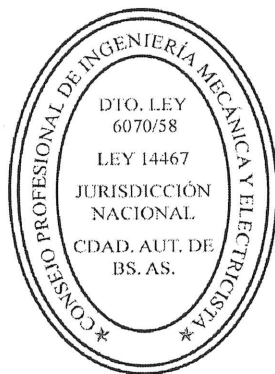


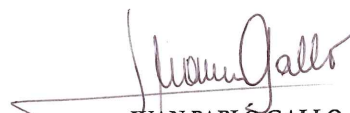
Artículo 2º: En caso de incumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se constituirá una Comisión Especial con el fin de evaluar los antecedentes y, en caso de corresponder, se iniciarán las actuaciones sumariales que pudieran corresponder.

Artículo 3º: Publíquese la presente. Cumplido, archívese.

Buenos Aires, 02 de mayo de 2018.


JUAN CARLOS SUCHMON
ING. MECÁNICO
ESP. EN HIG. Y SEG. EN EL TRABAJO
MATR. COPIME N° 1007272
SECRETARIO




JUAN PABLO GALLO
ING. ELECTROMEC. OR. ELECTR.
ING. EN SEG. AMBIENTAL
ING. LABORAL
MATR. COPIME N° 1008272
PRESIDENTE